



AUTORIZACION DE LIBROS

PASO 1: Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea Q 0.20 por cada hoja del libro que se trate

Paso 2. Presentar en la Ventanilla de Autorización de Libros del Registro Mercantil solicitud que contenga:

- 2.1 Nombre del propietario de la empresa o representante legal de la sociedad
- 2.2 Nombre de la empresa o sociedad
- 2.3 Consignar número de expediente de patente ya sea de sociedad o empresa
- 2.4 Deberá indicar: Nombre de libros y cantidad de hojas
- 2.5 Lugar donde se recogerán los stickers para adherir a los libros cuya autorización hubiera solicitado
(PARA LAS SEDES DEPARTAMENTALES)
- 2.6 Firma del Solicitante
- 2.7 Adjuntar comprobante de pago en original y copia de DPI del firmante
- 2.8 Entrega de Stickers